

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Lla

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0121-2020/AL/MDPN

Punta Negra, 16 de Abril del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 0119-2020/AL/MDPN, de fecha 16 de Abril del 2020, se dejó sin efecto la Designación de la Abogada CARLA FIORELLA SALVATIERRA ORMEÑO en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Demuna de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se establece: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal".

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 008-2020/CMDPN, de fecha 06 de Febrero del 2020, se acordó la Suspensión de José Rubén Delgado Heredia, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, por el tiempo que dure su mandato de detención; asumiendo la encargatura del despacho de Alcaldía su Teniente Alcalde, Claudio Marcatoma Ccahuana, en conformidad con el artículo 24º de la Ley orgánica de Municipalidades.

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

SE RESUELVE: RIE PESCA

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha a la Abg. CARLA FIORELLA SALVATIERRA ORMEÑO en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Demuna de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

ARTICULO SEGUNDO .- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y demás oficinas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

IICIPALIDAD DISTRITAL

Claudio Marcatoma Ccahuana

Logó el cambio, marcando la diferencia